

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de adquirentes de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar la resolución de desistimiento de su expediente de visado, declarando concluso el procedimiento iniciado y el archivo del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto, a notificar las resoluciones de fecha 26 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de la Junta de Andalucía, que resuelve aceptar el desistimiento relativo a los expedientes abajo señalados y declarar concluso los procedimientos iniciados, procediendo al archivo de los expedientes, a instancia de la Administración Concursal de la Fundación para el Desarrollo del Sur de Europa, amparados en sendas promociones de la citada Fundación, sitas en Sevilla (Sevilla), parc. MC-3.2 Plan Sectorización del Sunp. AE-1 finca 9.334 (41-PO-E-00-0024/07) y parc. MC-2.1 Plan Sectorización del Sunp. AE-A finca 9.326 (41-PO-E-00-0025/07).

Previa acreditación de su identidad, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro. Contra las mencionadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Doña M.^a Almudena Aparicio Jiménez. 41-AP-E-00-1072/09.
- Don Pedro Pablo Iñigo Hato. 41-AP-E-00-1505/09.
- Don Rosa María Montes García. 41-AP-E-00-1077/09.
- Doña Marta Ruiz Macías. 41-AP-E-00-1025/09.
- Don Juan Manuel Sanz Ruiz. 41-AP-E-00-1466/09.
- Don Fernando Tejada Cordero. 41-AP-E-00-0655/09.
- Doña M.^a Rocío Moreno Aguilar. 41-AP-E-00-0723/09.
- Doña M.^a Rocío Cerero González. 41-AP-E-00-0558/12.
- Doña Victoriya Shveytser. 41-AP-E-00-0975/09.

Sevilla, 23 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos »